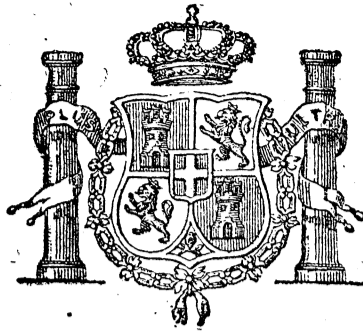


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones de Correos.
 EN PARÍS, C. A. Saavedra, rue Tailbout, núm. 55.—E. Denné Schmitz, 2. rue Favart, 2.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde todos los días menos los festivos.
 Para la venta de obras y ejemplares de la GACETA está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.
 La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la GACETA DE MADRID.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
MADRID.....	Por un mes.....	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	18
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
ULTRAMAR.....	Por un año.....	66
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	25
	Por seis meses.....	35

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes, se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.
 Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la GACETA se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:
 Madrid, ocho días.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Madrid.

D. Vicente Vilanova y Ferrer, Alférez graduado, sargento primero de la Comision de reserva de esta capital y Escribano en la sumaria de informacion que se instruye, siendo Fiscal el Teniente graduado, Alférez del batallon provisional de Escribientes y Ordenanzas D. Miguel Bielsa y Saludas, en averiguacion de los méritos contraidos por el soldado de dicho batallon Ricardo Rodriguez Perez en la extincion del incendio ocurrido en la noche del 13 de Agosto último en la casa núm. 13 de la calle del Clavel.

Hago saber que debiendo abrirse juicio contradictorio para conceder ó no al referido soldado Ricardo Rodriguez Perez la cruz de la Orden civil de Beneficencia, conforme á lo prevenido en el art. 5.º del reglamento de dicha Orden, por los importantes servicios que prestó en la extincion del incendio ocurrido en la noche del 13 de Agosto último en la calle del Clavel, núm. 13, de esta capital, las personas que tengan reclamaciones que hacer en pro ó en contra del hecho de que se trata de depurar se presenten en el término de tres días, á contar desde la fecha de la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar su declaracion en esta Fiscalía, sita en la calle del Piamonte, núm. 14, cuarto segundo interior.

Y para que llegando á conocimiento del público surta los efectos oportunos en el expediente, en su razon expido el presente de órden del Sr. Fiscal y con su V.º B.º en Madrid á 30 de Noviembre de 1871.—Vicente Vilanova.—V.º B.º—Miguel Bielsa Saludas.

Administracion del Correo Central.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 7 de Diciembre de 1871.

NOMBRES.	DESTINOS.
Alejo Moran.....	Almendralejo.
Ana Tarases.....	Arenas de San Pedro.
Andrea Enebral.....	Salamanca.
Brígida Lopez.....	Algete.
Cristóbal Barrios.....	Caravaca.
Concepcion Pages.....	Aranjuez.
Cecilio Martinez.....	Torrejon.
Cástor Pascual.....	Monreal.
Diego Pintos.....	Córdoba.
Eusebio Moncelero.....	Valoria.
Félix Arias.....	Migas-calientes.
Higinio Guardamino.....	Bilbao.
Julian Mambiona.....	Luzaga.
Julian Lozano.....	Serrejon.
Joaquin Carrasco.....	Velez Rubio.
Juan Cardin.....	Peritudes.
Manuel Uceda.....	Brea.
María Miguel.....	Campillo.
Manuel Prada.....	Meco.
Ramon Soria.....	Alcañete.
Tomás Mata.....	Aranjuez.
Vicente Maestre.....	Habana.
Ulpiano Cifuentes.....	Coruña.

IMPRESOS.

Conde de Bouzet.....	París.
Hermenegildo Santiago.....	Toledo.
José Fernandez.....	Valdemoro.
Leon Fernandez.....	Belmonte.
Redacteur de L'Unitá.....	Turin.

Madrid 8 de Diciembre de 1871.—El Administrador, Juan Moratilla.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento popular de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan á las acogidas en el segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en Alcalá de Henares, bajo el tipo de 18 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 13 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de menestra y utensilio para el primer Asilo de mendicidad de San Bernardino,

bajo el tipo de 25 céntimos de peseta la racion; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 13 del actual, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de carne y tocino á las seis casas de socorro de esta capital, bajo el tipo de una peseta y 10 céntimos el kilogramo de la primera, y 1'75 kilogramo del segundo; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 13 del actual, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan á las seis casas de socorro de esta capital, bajo el tipo de 22 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 12 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

Por disposicion del Excmo. Sr. Alcalde primero, y en virtud de acuerdo de esta Excmo. Corporacion, como subrogada en todos los derechos y acciones de la Sindicatura del Pósito de esta capital, se sacan nuevamente á subasta, bajo los mismos precios y con sujecion al mismo pliego de condiciones que ha servido para las subastas que acaban de verificarse, los solares cuya superficie, situacion y valor se expresan en el siguiente estado:

Número del solar	SITUACION.	SUPERFICIE EN		VALOR. Pesetas.
		metros. ²	piés. ²	
5	Calle nueva desde el paseo de Recoletos á la proyectada desde la de Alcalá en direccion paralela á dicho paseo	539'37	7.204'94	132.390'73
7	En la misma calle que el anterior	488'13	6.287'33	112.228'93
9	Idem id.	428'04	5.513'30	97.447'70
10	Idem id. con vuelta á la segunda citada.	440'76	5.672'03	104.224'82
14	En la misma que las cuatro anteriores.	513'50	6.614'05	99.541'45
16	Idem id.	443'31	5.709'97	85.935'05
18	Idem id.	363'40	4.680'73	69.625'86
15	Calle nueva desde el paseo de Recoletos á la plaza de la Independencia.	533'75	6.871'95	104.632'44
17	Idem id.	433'80	5.587'48	84.091'58
19	Idem id.	353'77	4.556'66	68.577'74
21	Idem id.	395'74	5.017'26	84.748'95
32	Idem id.	404'14	5.205'45	64.677'72
33	Idem id.	485'42	6.248'49	80.917'95
34	Idem id.	462'61	5.935'57	75.078
35	Idem id.	440'82	5.677'90	70.547'41
36	Idem id.	419'73	5.406'25	64.334'98
37	Idem id.	401'72	5.174'28	58.857'44

Las subastas se verificarán en la sala de remates de estas Casas Consistoriales, á la una de la tarde, en la forma siguiente:

Remates de los solares números 5, 7, 9, 10 y 14 en el día 10 de Enero próximo; remates de los designados con los números 15, 16, 17, 18, 19 y 21 en el siguiente día 11; y los remates de los designados con los números del 32 al 37 inclusive el día 12 de dicho mes.

Para ser admitido como licitador es preciso acreditar ante el Alcalde de distrito que presida la subasta haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe total en que resulte valorado el solar que se desee adquirir.

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasacion al contado; y de dichas dos terceras

partes, con aumento de 15 por 100, si la proposicion es á plazos, con arreglo al pliego de condiciones que juntamente con el plano general y los parciales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días no feriados hasta el del remate.

Madrid 7 de Diciembre de 1871.—El Alcalde primero, Presidente, Manuel María José de Galdo.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, bajo el tipo de 22 céntimos de peseta la racion de 460'093 gramos, ó sea una libra; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará el día 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 12 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta por segunda vez el suministro de leches de burra, cabra y vaca á las seis casas de socorro de esta capital, bajo los tipos de una peseta 74 céntimos, 54 y 44 céntimos de peseta el litro respectivamente; cuyo servicio comenzará á regir el día 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

La subasta tendrá lugar el día 12 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus Casas Consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaría de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Diciembre de 1871.—El Secretario, José Dicienta y Blanco.

Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte.

Relacion de los defectos hallados en los asientos de los antiguos libros de este Registro (1).

LIBRO PRIMERO DE FINCAS RÚSTICAS EN EL PUEBLO DE LA NAVA DE SOTROBAL.

Folio 174. Domingo Nieto adquiere por herencia de sus padres Manuel Nieto Cuesta y su esposa Agustina Sanchez; vecinos que fueron de Macotera, entre otras fincas, 850 rs. en una tierra de tres cuartas; linda Gallego tierra del Beneficio, y Abrego otra de Manuel Gomez. Falta expresar el sitio donde se halla la finca y dos linderos.

Folio 179. Jerónimo Corriónero adquiere por herencia de su padre Jerónimo Corriónero, vecino que fué de la Nava, entre otras fincas, las siguientes: una tierra llamada La Agregada, de tres fanegas y 103 estadales; linda Levante tierra de D. Marcelino de la Peña, y Mediodía otra de D. Tiburcio Rodriguez; otra llamada La Honda, de una fanega y 264 estadales; linda Levante tierra de Bracamonte; Mediodía otra del Marqués de Almarca; otra llamada La Retamosa, de tres fanegas y 137 estadales; linda Levante tierra del Beneficio. Falta determinar los sitios donde se hallan estas fincas y dos linderos de cada una.

Folio 180. Pascua Sanchez adquiere por herencia de su tia María Pascua Sanchez media huebra y 25 estadales de tierra en una que hace dos huebras y cuarta, que toda linda Levante con rompidos de las Carcobas, y Gallego tierras que llaman los herederos de Juan Sanchez. Falta expresar el sitio donde está situada y dos linderos.

Folio 189. Juan Sanchez de Sanchez, vecino de la Nava de Sotrobal, adquiere por compra de su convecino Juan Hernandez Tabares, en union de dichas fincas, una corraliza de media huebra; linda Levante, Mediodía y Poniente calles públicas. Falta el sitio donde se encuentra esta finca, un lindero y los nombres de las calles que lindan con ella por Levante, Mediodía y Poniente.

Folio 190. Ana Losada adquiere por herencia de su padre Pedro Losada, vecino que fué de Macotera, una tierra en Sotrobal de tres cuartas, que linda por Cierzo con tierras de Lucas Jimenez, y Solano tierra de Antonio Garcia. Falta determinar el sitio donde se halla esta finca y dos linderos.

LIBRO PRIMERO DE FINCAS RÚSTICAS.

Folio 2 vuelto. Agustina Losada adquiere por herencia de su padre Pedro Losada, vecino que fué de Macotera, una tierra en Sotrobal, jurisdiccion de la Nava, de tres cuartas y media; linda Gallego y Cierzo otra de dicho término. Falta determinar el nombre de la persona á quien pertenece la finca, con la que linda por Gallego y Cierzo, el sitio donde se halla y dos linderos.

Folio 3 vuelto. Rufina Losada adquiere por herencia de su padre Pedro Losada, vecino que fué de Macotera, una tierra en Sotrobal de tres cuartas; linda Abrego tierras del mismo señor, y Cierzo tierra de Lucas Jimenez de Jimenez. Falta determinar el sitio donde se halla esta finca y dos linderos.

Folio 4. Manuel Losada adquiere por herencia de su padre Pedro Losada, vecino que fué de Macotera, una tierra de tres

(1) Véanse las GACETAS de anteayer y ayer.

dicho pueblo con la carga de 266 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 172. Genaro Morales, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Jerónimo Niño tres tierras en dicho pueblo con la carga de 900 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 173. D. Justo Jimenez, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Francisco García Cruz y Plácido Jimenez varias tierras en término de dicho pueblo con la carga, la finca que el primero enajena de 266 rs., y las del segundo con la de 900. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 174. D. José María Porres, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Mateo Nieto y Luisa Gonzalez varias fincas rústicas en término de dicho pueblo con la carga, la finca que enajena el primero de 266 rs., y las de la segunda con la de 733 rs. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 175. Miguel Andrés, vecino de Tarazona, adquiere por venta de Cláudio Morales, su convecino, varias tierras en término de dicho pueblo con la carga de 900 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 176. Ramon del Bosque, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Fernando Prieto tres tierras en término de dicho pueblo con la carga de 900 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 177. D. Vicente García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecina Petra Trasdagula varias fincas en dicho pueblo con la carga de 733 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 178. Vicente Dominguez, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Miguel del Brio y Doña Gertrudis Delgado dos tierras en término de dicho pueblo con la carga cada una de 83 rs.

Folio 179. Vicente García Dominguez adquiere por compra de Antonia Dominguez, viuda, María Espiarto y Norberto Gregorio, vecinos todos de Tarazona, varias fincas rústicas con la carga, las que enajena la primera de 900 rs., la de segunda con la de 200 y la del tercero con la de 533.

Folio 180. Joaquin Blanco, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Julian Casado, Miguel Andrés y Evaristo Villardon dos tierras en término de dicho pueblo con la carga, las del primero de 226 rs., ó igual cantidad las de cada uno de los otros dos. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 181. Meliton Casado adquiere por compra de Narciso García y Nicolás Cao, todos vecinos de Tarazona, varias tierras en término de dicho pueblo con la carga, las que corresponden al primero de 272 rs., y las del segundo con la de 467. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 182. Pedro García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Bonifacio Santos una tierra en término de dicho pueblo con la carga de 483 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 183. D. Nicolás Santana, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Santiago Pedrosa y Juan Manuel Martin dos tierras en término de dicho pueblo con la carga cada una de ellas de 65 rs. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 184. Felipe Monsalvo adquiere por compra de Miguel del Brio, Pedro Gonzalez y Romualdo Viruega, todos vecinos de Tarazona, cinco fincas rústicas en término de dicho pueblo, con la carga la primera de 432 rs., tres del segundo con la de 450 y otra del tercero con la de 66 rs. Falta determinar la naturaleza de dichas cargas.

Folio 185. D. Vicente García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Santiago Martin dos tierras en término de dicho pueblo con la carga de 483 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 186. D. Justo Jimenez, vecino de Tarazona, adquiere por permuta hecha con su convecino D. Angel Jimenez, entre otras fincas, las siguientes: una tierra proindiviso con el D. Justo, de dos huebras y 350 estadales; linda toda con el Valle, y Poniente otra que fué de las monjas de Jesús; otra de una huebra y 100 estadales, que toda linda al Levante con la Calzada, y Poniente otra del Hospital; otra á Piedras Salvas; linda Levante otra de Solís, y Poniente con el camino. Falta determinar en la primera el sitio donde se halla y dos linderos; en la segunda tambien el sitio y dos linderos, y en la última la cabida y otros dos linderos.

Folio 187. Doña Petra Delgado, Doña Agustina y Doña Gonzala Santana Delgado, vecinas y naturales de Alaejos, adquieren, la primera en pago de su dote y las últimas por herencia al fallecimiento de D. José Santana Lopez, vecino que fué de dicho Alaejos, una tierra al pago del Escobal, de ocho obradas, de las cuales cuatro se adjudican á la primera y las otras cuatro á las dos últimas, y linda toda ella con otra de Serapio García, con otra de D. Juan Paradinas y otra de Santos Martin. Falta un linderos y determinar los puntos por donde linda con las demás fincas que cita.

Folio 188. Nicolás, Juliana, Laureana, Quintina, María y Florentina Santana, vecinos todos de Tarazona, adquieren por compra de Luis, Pedro, Antonia, María y María Villardon, esposas estas de Antonio Hernandez, Esteban Delgado y Nicanor García, una era empotrada de obrada y media; linda Abrego dicha reguera, y Cierzo cortina cercada de los compradores. Falta expresar el sitio donde se halla esta finca, el nombre de la reguera con la cual linda por Abrego y dos linderos.

Folio 189. D. Rafael Porres y D. Raimundo García, vecinos de Tarazona, adquieren por compra hecha á D. Rafael y Don Angel García, vecinos de Cantalapiebra, entre otras fincas, una tierra llamada la Perrera Chica, de una huebra y 200 estadales. Falta expresar el sitio y los cuatro linderos de esta finca.

Folio 190. D. Joaquin Blanco y su esposa Doña Cecilia García, vecinos de Tarazona, hipotecan en favor de Juan Sabas Bautista, vecino de Salamanca, y por cantidad de 14.080 reales, entre otras fincas, una tierra al Bujerron, de seis huebras y 200 estadales, que linda por Solano con tierra de D. Vicente Pimentel: otra al Camino Derecho, de dos huebras y cuarta y media; linda con otra de los beneficios de Tarazona y dicho camino; otra al sendero del Cascajal, de media huebra; linda con otra de Bruno Andrés y D. Justo García: otra llamada del Cuadrado del Rojo; linda por Abrego con otra de Montellano; hace 1.024 estadales: otra á las Aras; linda Cierzo con otra de María Eusebia Martín; hace 1.900 estadales; y otra al camino de Fresno, que linda por Cierzo con el camino y con tierra de los herederos de Sinfarosa Berganza. Falta en cuanto á las fincas primera, cuarta y quinta tres linderos á cada una; en cuanto á la segunda y tercera dos linderos, y expresar los puntos por donde lindan las fincas que se expresan.

Folio 191. D. Raimundo García, vecino de Tarazona, hipoteca en favor de la Priora del convento de Santa María de Medina, entre otras fincas, una tierra de dos huebras al comestero que linda con otra de D. Manuel Lenguo. Falta tres linderos y expresar el punto por donde linda esta finca con D. Manuel Lenguo.

Folio 192. D. Genaro Morales, vecino de Tarazona, adquiere por compra hecha á su convecino Antonio Gallego, además de otra finca, una tierra de dos fanegas; linda por Cierzo con otra

de Valentin Blazquez, y por Solano con el camino grande. Falta expresar el sitio y dos linderos de esta finca.

Folio 193. Genaro Morales, vecino de Tarazona, adquiere por permuta de su convecino Abdon Gregorio una tierra de dos huebras en el Norte; linda Levante con otra de Ezequiel Gonzalez. Falta tres linderos de esta finca.

Folio 194. Jerónimo Morales, vecino de Tarazona, adquiere por compra hecha á su convecino Pedro Paniagua, además de otras fincas, una tierra de una fanega; linda por Poniente con otra de Antonio Blazquez, y Solano con otra de Vicente Dominguez. Falta expresar el sitio y dos linderos de esta finca.

LIBRO SEGUNDO DE FINCAS RÚSTICAS.

Folio 2. D. José María Porres, vecino de Tarazona, adquiere por compra hecha á María Morales, su convecina, diferentes tierras con la carga de 336 rs. 67 céntos. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de esta carga.

Folio 3. D. Vicente García Dominguez, vecino de Tarazona, adquiere por compra hecha á D. Romualdo Velasco, como Juez de primera instancia de Peñaranda, tres tierras con la carga de 5.000 rs. Falta expresar la persona en cuyo nombre se realiza la venta, y la naturaleza y demás circunstancias de la carga.

Folio 3 vuelto. Plácido Gutierrez y Carolina Romero, vecinos de Paradinas, hipotecan en favor de D. Juan Paradinas unas eras y un rompidio al camino de Torrecilla, con el que linda por Gallego, y por Solano con otra de Juan Manuel Arias. No se sabe si es una finca ó dos, y falta además la cabida y los linderos.

Folio 5. D. Ramon del Bosque, vecino de Tarazona, adquiere por compra hecha á Baltasara Delgado y su esposo Valentin Sanchez, vecinos de Tarazona, una tierra al Monte, de huebra y media, con la carga de 2.300 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 5 vuelto. D. Nicolás Santana, vecino de Tarazona, adquiere por compra de D. Marcelo Morales, su convecino, con la carga de 75 rs., una tierra al camino de Fresno; linda Gallego otra de Antonio Dominguez, y Solano otra de D. Vicente Pimentel. Falta determinar la naturaleza de dicha carga, falta la cabida de la finca y dos de sus linderos.

Folio 6. D. Joaquin Blanco, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino D. Sebastian García, con la carga de 566 rs., cinco tierras. Falta determinar la clase y naturaleza de dicha carga.

Folio 6 vuelto. D. Joaquin Blanco, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Valentin Velazquez dos tierras con la carga de 333 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 7. D. Joaquin Blanco, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Blas Hernandez tres tierras con la carga de 466 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 8. Agapito Márcos, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Ramon del Bosque una tierra al monte de dos huebras con la carga de 483 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 8 vuelto. Miguel, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Gregorio Hernandez tres tierras. Falta expresar el apellido del adquirente.

Folio 9. Justo Jimenez, vecino de Tarazona, adquiere por compra de Felipe Monsalvo, su convecino, tres tierras con la carga de 467 rs. 67 céntos. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga.

Folio 9 vuelto. D. Joaquin Blanco, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Jacinta Baquero y su esposo Cosme Andrés una tierra de huebra y media al Matorral con la carga de 400 rs. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga.

Folio 10. Sebastian García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos Cecilio y María Viruega tres tierras con la carga de 466 rs. 67 céntos. Falta determinar la naturaleza de dicha carga, y expresar los sitios donde están situadas las referidas fincas.

Folio 11. Eugenio Gonzalez, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Juan Santana una tierra de dos obradas con la carga de 400 rs. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga, y expresar el sitio donde está situada la finca.

Folio 11 vuelto. D. Benito García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecina Vicenta García Dominguez una tierra de 1.100 estadales; linda Levante otra de María Hernandez; Abrego otra de D. José María Porres, y Solano otra de Genaro Morales. Falta el sitio donde radica esta finca y un linderos.

Folio 12. Juan Andrés, vecino de Tarazona, adquiere por herencia de su hermana Melchora Andrés, de igual vecindad que fué, entre otras varias fincas, una tierra de dos obradas; linda Levante con otra de D. Bernardo Galban, y Abrego otra de Miguel Andrés. Falta el sitio donde está situada esta finca.

Folio 13. Julian Santos, vecino de Tarazona, adquiere por compra de sus convecinos María Gonzalez y Alonso Monsalvo, marido y mujer, con la carga de 400 rs., una tierra de una obrada; linda Cierzo otra de Pedro Martin Rojas, y Solano otra de Manuel Hexador. Falta expresar el sitio donde está situada esta finca, determinar la naturaleza de dicha carga y dos linderos de aquella.

Folio 13 vuelto. Meliton Casado, vecino de Tarazona, adquiere por compra de Anton Martin, que lo es de Fuente la Peña, y con la carga de 300 rs., tres tierras. Falta determinar el sitio en que radican dichas fincas, expresar la naturaleza de la carga; faltan asimismo dos linderos.

Folio 14 vuelto. Manuel García Hernandez adquiere por herencia de su madre María Hernandez, vecina que fué de Tarazona, 24 fincas rústicas en término de dicho pueblo. Falta expresar la cabida de las cuarta y última tierra.

Folio 15. Francisco García Hernandez, vecino de Fuente la Peña, adquiere por herencia de su madre María Hernandez, vecina que fué de Tarazona, 47 tierras en término de este último pueblo. Falta expresar la cabida y dos linderos de la finca primera.

Folio 18. D. Bonifacio Gonzalez y su esposa Doña Isabel García Berganza, vecinos de Torrecilla de la Orden, hipotecan en favor de Doña María Nuñez Valencia Escarpizo, vecina de Salamanca, y al pago de la cantidad de 30.000 rs., entre otras fincas, 61 estadales y medio, y en la era de pan llevar de las del frente de las accesorias de la casa de la calle del Santísimo, núm. 23. Falta determinar el sitio donde está situada esta finca y todos sus linderos.

Folio 20. D. Justo Jimenez, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su hermano y convecino D. Angel Jimenez tres tierras. Falta determinar la cabida de la última de dichas fincas.

Folio 22. D. Justo García, vecino de Valladolid, y D. Juan Manuel Arias, que lo es de Tarazona, se dan respectivamente en permuta una tierra cada uno. Falta la cabida en la que el Juan Manuel da al D. Justo.

Folio 23. Juan Manuel Arias, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Antonio Morales una tierra de una obrada con la carga de 400 rs. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga.

Folio 24 vuelto. D. Manuel Viana, vecino de Tarazona, ad-

quiere por compra de Raimundo Monsalvo, su convecino, con la carga de 417 rs., tres tierras. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias.

Folio 25. D. Raimundo García, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Casimiro García una tierra al primer comestero de los Espinos, de dos huebras, con la carga de 333 reales. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga.

Folio 26. Santiago Martin, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Enrique Rodriguez, y con la carga de 467 rs., una tierra de dos obradas en el comestero cuarto del Encinal. Falta determinar la naturaleza de la carga indicada.

Folio 27 vuelto. D. Cipriano Porres adquiere por herencia de su madre Doña María de las Mercedes Morales, vecina que fué de Tarazona, 31 tierras radicales en término de dicho pueblo. Falta determinar la cabida de las dos primeras fincas y dos linderos á cada una.

Folio 28 vuelto. D. Rafael Porres adquiere por herencia de su madre Doña María de las Mercedes Morales, vecina que fué de Tarazona, 23 tierras en el mismo término. Falta determinar la cabida y dos linderos á cada una de las dos primeras fincas.

Folio 30. D. Manuel Viana, vecino de Tarazona, adquiere por compra de su convecino Sebastian García Escudero siete tierras con la carga de 1.666 rs. 67 céntos. Falta determinar la naturaleza y demás circunstancias de dicha carga.

Folio 42 vuelto. D. Cipriano Porres, vecino de Tarazona, hipoteca en favor de D. José Rodriguez Villa, vecino de Salamanca, la cuarta parte de una era que la divide el camino ancho. Falta expresar la cabida y dos linderos de esta finca.

LIBRO PRIMERO DE RÚSTICAS DEL PUEBLO DE VILLAFLORES.

Folio 8. D. Cláudio Santana, vecino que es de Cantalapiebra, adquiere por compra de D. Mariano Crespo Rascon, que lo es de Salamanca, con la carga de 2.833 rs., una yugada de tierras compuesta de 301 huebras. Falta determinar la descripcion de las fincas y la naturaleza de dicha carga.

Folio 9. D. Cláudio Santana, vecino de Cantalapiebra, adquiere por compra de D. Juan Aparicio, vecino de Salamanca, como apoderado de D. Juan Mariano Aparicio, que lo es de Madrid, el término redondo de Mosquera; linda Levante y Norte con el de Carolina; Poniente con los de Vallesa y Cotorrillo, y Mediodía con los de Villaflores y Mazores. Falta determinar la cabida de esta finca.

Folio 10. Saturnino Hernandez y Ramona Onís, vecinos de Villaflores, adquieren por compra de su convecino Victor Ruiz, con la carga de 466 rs., en union de otras fincas, las siguientes: otra al pedazo que la rodean los prados del comun de la presa, abajo el pedazo y Prado del lavajo de las Setas. Falta determinar los linderos de las fincas y su cabida, y la naturaleza de la carga.

Folio 13. Juan Sahagun García, vecino de Salamanca, adquiere por adjudicacion que se le ha hecho del vínculo fundado por Andrés García Monje 109 fincas rústicas en el término de Villaflores. Falta expresar en algunas dos linderos, en otras tres.

Folio 17. D. Pedro Murga, vecino de Salamanca, adquiere por compra de D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de la misma, en nombre de la Nación, 41 fincas rústicas. Falta determinar bien los linderos de muchas de estas fincas.

Folio 20. Saturnino Hernandez, vecino de Villaflores, adquiere por compra de sus convecinos Francisco Alonso y Maria de la Cruz Sanchez dos tierras con la carga de 366 rs. Falta determinar la naturaleza de dicha carga.

Folio 23. D. Cláudio Santana, vecino de Cantalapiebra, adquiere por compra de D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de Salamanca, en nombre de la Nación, 80 fincas rústicas. Falta determinar en muchas de estas fincas los nombres de los senderos y prados con quienes lindan y dos linderos.

Folio 25. D. Cláudio Santana, vecino de Cantalapiebra, adquiere por compra de D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de Salamanca, en nombre de la Nación, 10 fincas rústicas. Falta determinar en muchas de estas fincas los nombres de los senderos y prados con quienes lindan y dos linderos.

Folio 25. D. Cláudio Santana, vecino de Cantalapiebra, adquiere por compra de D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de Salamanca, en nombre de la Nación, en union de otras fincas que fueron de las monjas de Santa Clara, la siguiente: una tierra de cinco cuartas; linda Levante otra de Doña Francisca Nuñez, y Poniente dicho camino. Falta determinar el sitio donde se halla, dos linderos y el nombre del camino con el cual linda por Poniente.

Folio 36. D. Domingo Diez, vecino de Villaflores, adquiere por compra de D. Tomás Ayuso, Juez de primera instancia de Salamanca, en nombre de la Nación, en union de otras fincas que fueron del Beneficio curado de dicho Villaflores; las siguientes: otra á Canto Rodado, de dos huebras; linda Levante otra del Beneficio; Poniente otra de dueño no conocido; Poniente otra de D. Cláudio Santana: otra camino de Revilla; linda Levante otra de la Universidad, y Poniente otra de los Beneficios: otra á las eras; linda Levante otra de Manuel Gonzalez, y Poniente otra de Laserna; otra al Tamaron, de huebra y cuarta; linda Levante otra de dueño no conocido, y Poniente el teso del Tamaron. Falta en la primera dos linderos, expresar el nombre del dueño de la finca con que linda por Poniente; en la segunda y última dos linderos y el nombre de los dueños de las fincas con que linda por Levante; en la tercera y cuarta igualmente dos linderos á cada una y sus cabidas.

Folio 41. D. José Gonzalez de la Peña, vecino de esta villa; Doña Josefa Gonzalez de la Peña, de Mancera de Abajo; Doña María Gonzalez de la Peña, vecina de Palacios, é Isabel Mesonero, residente en esta villa, adquieren por donacion que les hizo su tío D. Silvestre Gonzalez, entre otras fincas, otra á la Carda, de 800 estadales, á los Ondos, á la derecha del camino con quien linda, y por los demás aires tierras de los mismos sujetos. Falta determinar los linderos de esta finca.

Folio 44. D. Rafael Maldonado, vecino de Madrid, adquiere por herencia de su padre D. Francisco de Paula Maldonado la hacienda sita en término de Mazores; linda Levante camino de Cantalapiebra; Mediodía con el de Villaflores; Poniente con el de la Alcarria de la Carolina y la hacienda de Villaflores. Falta en la primera un linderos y el sitio donde se halla, y en la última su situacion, cabida y linderos.

Folio 45. D. Gaspar Diaz, vecino de Villaflores, adquiere por compra de su convecino Manuel Fraile una huerta al Prado de la presa de Abajo, que la cercan y rodean, como así bien el Charco de las Setas, que viene á ser Prado. Falta determinar los linderos de esta finca.

Folio 48. Por defuncion de D. Mariano Rodriguez y Rodriguez, vecino que fué de Cantalapiebra, en favor de su viuda para pago de dote y gananciales una tierra camino viejo de Villaflores, que por todos aires linda con tierras de aquel término; de 214 estadales. Falta determinar el nombre de la persona que adquiere y los linderos de la finca.

Folio 56. Agustin Rubio, vecino de Villaflores, adquiere por compra de Victoriano Masas y María Antonia Ruiz, que lo son de Paradinas, y otros consortes, vecinos de dicho Villaflores, cuatro quintas partes de un rompidio. Falta determinar el nombre de algunos trasmisientes.

Folio 57. Francisco Sanchez, vecino de Villaflores, adquiere por compra de Victoriano Masas y María Antonia Rubio y otros, que lo son de Paradinas, una cortina á la Calzada de Cantalapiebra. Falta determinar el nombre de alguno de los trasmisientes.

Folio 72. D. Anastasio Maestre, vecino de Peñaranda, ad-

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgados de primera instancia.

Madrid.—Audencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, se cita, llama y emplaza á Manuel Orues y Villa para que en el término de nueve dias se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Facundo Sos á prestar una declaración en la causa que contra el mismo se sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Diciembre de 1874.—El Escribano, Facundo Sos.

Madrid.—Centro.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada por el actuario D. Jorge Reboles, se cita, llama y emplaza por el presente segundo edicto y pregon á D. Victoriano Moro Franco, D. Miguel Rojas y D. Mariano Conde, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias comparezcan en la cárcel de Villa á responder á los cargos que les resultan en causa que contra los mismos y otros se sigue por falsificación de documentos públicos y oficiales y tentativa de estafa; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Diciembre de 1874.—El Escribano, Jorge Reboles.

Ignorándose el paradero de Jesús Otero Rey, soldado licenciado del regimiento de Ingenieros, se le cita y llama por el presente y término de nueve dias para comparezca en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro en esta capital y Escribanía de D. José María Miller á prestar una declaración como testigo en causa criminal.—J. M. Miller.

Madrid.—Hospital.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta capital, se cita, llama y emplaza á Antonio Rebollo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias que se le señalan comparezca en dicho Juzgado y Escribanía de D. Antonio Burruero, sitos en el piso principal del ex monasterio de las Salesas, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra él y otro se sigue por robo en el convento de Santa Isabel; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Diciembre de 1874.—A. Burruero.

SOCIEDADES.

Sociedad española de Crédito Comercial.

Barrio de Salamanca, calle de Claudio Coello, 15, segundo.

Habiéndose presentado proposición aceptable para la venta de todos los solares que esta Sociedad posee en el barrio de Salamanca, y que miden en junto 298,416 pies superficiales, se celebrará subasta extrajudicial de los mismos á la una del día 15 del próximo Diciembre en las oficinas de la Sociedad.

Esta subasta se hará con arreglo al pliego de condiciones generales adoptado para todas las subastas de la Sociedad, que esta reparte impreso á cuantas personas deseen conocerlo.

Madrid 27 de Noviembre de 1874.—Por la Sociedad española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz.

X-825-2

Esta Sociedad celebrará junta general extraordinaria de señores accionistas el día 20 del próximo Diciembre, á la una del día, en el cuarto bajo de la calle de Villanueva, núm. 7.

El objeto de esta junta es dar cuenta á los señores accionistas de varias disposiciones adoptadas ya para reducir el presupuesto de gastos, y de un proyecto de rifas definitivas para la realización de las casas del barrio de Salamanca, cuyos detalles constan en circular que se reparte en las oficinas de la Sociedad.

Los señores accionistas que gusten asistir á la junta general se servirán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad antes del día 19 de Diciembre; y si para esta fecha no resultase depositado número bastante de acciones, continuará abierto su depósito hasta el día 29, y la junta general se celebrará definitivamente el 30 de Diciembre, siendo válidos sus acuerdos sea cual fuese el número de acciones que esté representado.

Los señores accionistas recibirán en cambio de sus acciones un resguardo de depósito que servirá de billete de entrada á la junta.

Madrid 28 de Noviembre de 1874.—Por la Sociedad española de Crédito Comercial, el Director, Jacinto María Ruiz.

X-825-3

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Diciembre de 1874.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include hourly data from 6 de la m. to 9 de la n., and summary statistics like 'Temperatura máxima del aire, á la sombra' and 'Lluvia en las 24 últimas horas'.

Resultados meteorológicos, medios y extremos, correspondientes al día 8 de Diciembre del decenio de 1859 á 1868.

Table with columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO seco, TERMÓMETRO húmedo, HUMEDAD relativa, TENSION. Rows show data for 6 de la mañ., 9 de la mañ., 12 del día, 3 de la tard., 6 de la tard., 9 de la noch., 12 de la noch., and summary statistics for 'Presión barométrica máxima', 'Temperatura máxima', 'Lluvia media en los 10 años', etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el día 8 de Diciembre de 1874.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Rows list various cities like Bilbao, Oviedo, Coruña, etc., with their respective weather and temperature data.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Bilbao.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 44'75 á 43'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra, y á 4'52 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'68 pesetas la libra, y á 4'44 el kilogramo. Idem de ternera, á 4'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo. Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 4'78 el kilogramo. Idem fresco, á 14S pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 4'65 el kilogramo. Idem en canal, de 45'75 á 47 pesetas la arroba, y de 4'42 á 4'54 el kilogramo. Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 4'41 á 4'23 la libra, y de 2'44 á 2'67 el kilogramo. Jamon, de 49 á 21'50 pesetas la arroba; de 4'42 á 4'25 la libra, y de 2'43 á 2'74 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 45 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 4'39 el kilogramo. Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'25 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo. Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, de 4'25 á 4'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo. Idem mineral, á 4'37 pesetas la arroba, y á 0'42 el kilogramo. Cok, á 0'84 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 4 á 43 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 4'02 á 4'28 el kilogramo. Patatas, de 4'25 á 4'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'43 á 0'47 el kilogramo. Trigo, de 12'75 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'08 á 26'25 el hectolitro. Cebada, de 7'25 á 7'75 pesetas la fanega, y de 13'42 á 14'03 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Animal, Price. Rows: Vacas (134), Carneros (549), Terneras (9), Cerdos (480).

TOTAL..... 1.142

Su peso en libras.... 463.067.—Idem en kilogramos.... 75.015'307.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cénst. Rows: Toledo (4.890'90), Segovia (4.086'82), Atocha (4.323'05), Alcalá ó carretera de Aragon (649'94), Bilbao (442'80), Estacion del Mediodía (3.067'23), Idem del Norte (2.814'37), Matadero.—Arbitrio sobre las carnes (6.279'63), Idem ganado de cerda (5.923).

TOTAL..... 24.077'74

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 8 de Diciembre de 1874.—El Alcalde primero, Manuel María José de Galdo.

PARTICULAR NO OFICIAL.

En el teatro de San Fernando de Sevilla se ha representado la zarzuela El Molinero de Subiza, de los Sres. Eguilaz y Oudrid, la cual ha obtenido un éxito extraordinario; haciéndose repetir varias veces las principales piezas de canto de la obra, y muy principalmente la Jota de las bandurrias en el tercer acto, y siendo llamados los autores á la escena. Todas las noches en que se representa esta obra excita el entusiasmo de la concurrencia, y en breve será allí muy popular la música con que el reputado autor del Moreto ha revestido el interesante libro de El Molinero.

El núm. 34 de la Ilustracion española y americana, que acaba de publicarse, contiene interesantes artículos críticos, biográficos y literarios, debidos á conocidos escritores, y notables grabados que contribuyen á sostener el aprecio de que disfruta en alto grado esta ilustrada publicacion.

Hé aquí el sumario de materias contenidas en dicho número: Texto: Revista general, por el Marqués de Valle-Alegre.—La Exposicion de Bellas Artes de 1874: artículo 4.º, por D. Manuel Cañete, Académico de la Española.—D. Federico Errazuriz, nuevo Presidente de la República de Chile (apuntes biográficos).—Bibliografía americana: Documentos para la historia de Méjico, por D. José Amador de los Rios, Académico de la Española.—Al Sr. Dr. Felipe Larrazabal, poesía, por D. José Antonio Caicaño.—Cochinchina: El cable telegráfico.—Exposicion general catalana.—El Toison de Oro.—Los billetes divisionarios.—Revista científica, por D. Emilio Huclín.—Exposicion artística, por X.—Los oradores del Ateneo: D. José Fernandez Jimenez, por C.—Advertencias.—Anuncio.

*Grabados: Retrato de D. Federico Errazuriz.—Exposicion de Bellas Artes de 1874: La Junta de Cádiz en Febrero de 1840, cuadro de D. Ramon Rodriguez.—La familia, cuadro de D. Miguel Angel Lupi.—Barcelona: Sala de la seccion de máquinas en la Exposicion general catalana.—D. Quijote en casa de los Duques, cuadro de D. Antonio Gisbert.—Retrato de D. José Fernandez Jimenez.—Cochinchina: Bahía y cabo de Santiago: Colocacion del cable telegráfico.—Dos fac-simil de un bono divisionario de un franco: recto y verso.—Francia: Imposicion del Toison de Oro á Mr. Thiers.—El dia de San Baldomero, cuadro de D. Juan Planella y Rodriguez.

La Biblioteca de instruccion y recreo acaba de aumentar la interesante coleccion de sus publicaciones con la del libro titulado Los compañeros de Vasco de Gama (aventuras de un pintor), debido á la pluma de D. J. Alvarez Perez, autor de Las cacerías en Marruecos, y Aventuras de tres voluntarios (guerra de Cuba), obras conocidas y apreciadas del público, y las cuales forman parte de la misma Biblioteca, que con merecido éxito publican los editores Medina y Navarro.

Variedades.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1874 EN EL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SUS CÁTEDRAS.

Señores: Muy grande es el placer que experimento al consignar, por exordio de este discurso, que durante el año trascurrido desde que por primera vez abrí sus cátedras ha continuado siendo el Ateneo no ménos digno de sus antecedentes que de la estimacion que hoy disfruta. Las graves preocupaciones que inspiraban un año há mis palabras debieron ser compartidas por sus profesores y sus socios más asíduos, cuando tal y tan eficaz atencion han prestado despues, lo mismo en las secciones que en las cátedras, á los peculiares problemas de nuestra época, sin desatender por eso las fundamentales y serenas especulaciones que son igualmente propias de todos los siglos. Con verdad, como con satisfaccion, podemos decir que se ha disertado y discutido aquí este año sobre cuanto preocupa y cuanto entristece ó alegra ahora á la generalidad de los hombres.

Muchas de las fáciles predicciones de mi anterior discurso se ven ya cumplidas. Rendida está la Francia, restaurado el imperio germánico, y aquella edad que sucedió á la intitulada Edad Media, ostentando el título de Moderna desde el siglo XV hasta ahora, puede darse por terminada. De hoy más, las dulces costas mediterráneas, cunas de los señores y maestros del mundo antiguo, ya helénicos, ya itálicos, y que tan amplios caminos de gloria abrieron luego á España ó Francia, del Renacimiento acá preponderantes, sustentarán sólo pueblos decaidos, quedando por largo tiempo á cargo de las del grande Océano, el Báltico y el Mar Negro proveer de vencedores, de dominadores, de primeros personajes á la historia. Y ni siquiera, cual en los dias de Alarico, necesitan ya los hijos del Elba ó del Rhin cambiar de patria para extender su imperio, exponiéndose á ser conquistados por los vencidos, como sus antepasados lo fueron.

Los últimos acontecimientos han dado lugar á que el organismo del género humano, bien poco diferente en su esencia desde la formacion de los reinos y repúblicas griegas hasta ahora, experimente, así en sus formas como en la distribucion de sus fuerzas, una modificacion durable y honda. Básiase tal organismo en la histórica existencia de las naciones, las cuales constituyen la mayor sociedad y la más extensa familia, y la más poderosa y respetable persona jurídica que el hombre produzca ó cree, al propio tiempo que establecen una division geográfica y natural del inmenso trabajo humano. Dentro luego de cada nacion aparece dicho organismo envuelto en las formas complejas y distintas que recibe la indispensable y comun institucion del Estado. Y claro es, señores, que tamañas alteraciones, como todo esto acaba de experimentar en Europa, tenían que estimular, ya que no engendrar por sí solas, cual en otras parecidas ocasiones, movimientos, tanto y mas graves, en la totalidad y las profundidades del orden social. Han venido así á juntarse, por consiguiente, difícilísimos problemas sociales con las cuestiones políticas harto complicadas ya de la edad presente, acrecentando por todo extremo la confusion y la alarma.

Puestos por tierra lo más de los antiguos troncos latinos, abolido el poder temporal de los Papas, desbaratado el Imperio francés, y nuevamente alzado el germánico, de esperar era, en verdad, que suspendiese la Providencia sus duras lecciones; y

léjos de eso, las guardaba más ásperas. Pero ¿á qué referirlas menudamente, cuando todos por igual las conocemos? Ya el año pasado anticipé aquí la idea de que la grave crisis que estaba atravesando la Europa por causa de la guerra pendiente entre Alemania y Francia consumaría el descrédito del sistema político que impulsaron los revolucionarios de 1789 á su nación, y tomó de allí el resto de la gente latina; y por cierto que no me desmienten los hechos. Baste, no obstante, con recordar ahora que mientras luchaban entre sí desigualmente los más fuertes de los Estados, los más belicosos de los Soberanos, los más acreditados de los ejércitos de la tierra, la demagogia comunista, natural é irreconciliable enemiga de todo Estado, de toda soberanía, de todo ejército, como de cualquiera agrupación ó fuerza disciplinada, ha logrado otra vez cambiar sus tenebrosos aires por la luz del sol, ofreciéndose á nuestra vista con más siniestro aspecto aun que en 1848 presentara. Las huellas todavía humeantes de sus pasos en esta nueva jornada, más son para olvidadas con horror, que no para motivar artificiosos rasgos retóricos, por lo cual parece que sin más detención debo seguir adelante.

Desechad, señores, la sospecha si contra mi voluntad la infunden tales palabras, de que sea yo de aquellos á quienes confunda ó espanta la contemplación de los sucesos contemporáneos. No: yo no soy pesimista; que para ello sería menester que no confiase tanto cuanto confío en la intervención de la Providencia en la historia; y no siendo pesimista, de nada debo especulativamente espantarme. Para mí todo tiene en el tiempo su razon manifiesta y latente; y todo espero que á la postre ha de servir para mejorar en esta vida la suerte de los hombres y hacerles ganar el bien eterno. Impensados y dolorosos y grandes son muchos de los actuales sucesos á no dudarlo; pero la historia del humano linaje los ofrece tamaños, que nadie que á fondo la conozca puede desesperar del porvenir ni extremar en lo presente su espanto. Mayor que la de los sucesos es la magnitud de los problemas sociales hoy planteados y no resueltos; y como quiera que semejantes, y acaso idénticos, y tanto ó más difíciles los ha hallado ya y resuelto la especie humana, ni ellos tampoco deben poner miedo en el alma. Pero son muy costosos; engendran sobrados padecimientos, y produce tanto irreparable error los experimentos y tanteos de reforma social encaminados á un fin quimérico para que sea posible ni lícito tratar de ellos friamente, y de aquí procede tan sólo la vehemencia de algunas de mis frases.

Otros hay á los cuales, no sin razon seguramente, pudiera maravillarles y aun espantarles cuanto pasa, y son aquellos optimistas impenitentes que, no contentos con la certeza del progreso humano, pretenden que la aproximación lenta y siempre distante de la perfección que él determina se convierta en posesión inmediata, total, absoluta; aquellos que locamente aspiran á tocar con las manos el concepto del bien infinito, realizando aquí abajo el dogma de la salvación en la gloria, que todas las Teodiceas contienen y enseñan; aquellos para los cuales pasaba por axiomático 30 años há que por causa de su superior civilización material, y del indudable crecimiento de goces con que brinda á los hombres, no conocería más el mundo largas guerras, ni conquistas, ni formaciones ó disoluciones de Estados, ni violentas y crueles revoluciones de pueblos cultos; aquellos, por fin, que todavía soñaban, no hay muchos meses, con la armonía de todos los intereses y el bienestar universal. Para tales pensadores, si este nombre merecen, cuanto de entonces acá ha ocurrido tiene que ser á modo de negra pesadilla, y bien pudiera causarles también algun remordimiento. Porque no sé si reputareis paradoja lo que voy á decir; mas yo pienso en puridad, señores, que son los optimistas, ya que no los más malos ciertamente, sin disputa los más peligrosos de los hombres. Llenos de alegres cuanto fútiles pensamientos, y poseídos de esperanzas instantáneas, son ellos los que siembran de ordinario la inútil semilla que produce la mala yerba; ó, cuando no la siembran, la dejan crecer viciosa y lozana, y aun la favorecen con perjuicio de las útiles plantas que realmente da Dios para el bien.

No cabe buena política ni puede haber seguro adelanto en las ciencias morales sin un justo concepto de la vida y de la muerte. Porque lo profesan muy errado los pesimistas, percibiendo sólo en el hombre lo malo que tiene, suelen entristecer y aun achicar la vida; mas al cabo y al fin no la corrompen. Los optimistas, por el contrario, falsificando la naturaleza y el objeto real de la vida, la corrompen primeramente, y mal su grado la llenan también luego de desengaños, y por consiguiente de tristeza. Fácil me fuera, sin salir de la esfera abstracta y teórica en que por deber como por voluntad encierro aquí mi pensamiento, determinar los errores del optimismo, que tanto agravan hoy las dómicas enfermedades del cuerpo social; mas ya que no lo consienta el principal asunto de mi discurso, por lo ménos he de desvanecer cuanto al paso encuentre. Que en suma, señores, ya que se deba huir cuidadosamente del impío pesimismo por una parte, más hay que huir por otra, si cabe, del insolente y superficial optimismo. Para quien seriamente piensa en los grandes y eternos conceptos de Dios y del hombre, del individuo y de la especie, de las naciones y de las razas, del Estado y de sus miembros, de la libertad y de la autoridad, del cuerpo físico y del alma espiritual é inteligente; para quien contempla en su admirable suma y conjunto todos estos varios é irreductibles elementos, que constante y necesariamente tienden y caminan á concertarse en el espacio y el tiempo; para quien dilata su conciencia por las regiones serenas de la verdad indagada, demostrada y elevada á científica, ni uno ni otro falso sistema de estimar la vida puede ó debe tener crédito alguno. Lo que importa descubrir y exponer no es sino la realidad de las cosas en general, y aquí especialmente la de las cosas humanas, la cual realidad por igual manera desmiente los optimismos que los pesimismos arbitrarios. Mejor que yo lo saben

los socios de esta corporación ilustrada; y porque lo saben han consagrado al estudio de la realidad en el hombre (que es donde más perspicuamente se revela, como que es donde se siente y confiesa á sí misma) tantas de sus tareas del año último, segun demuestran los temas de sus cursos públicos y los de sus interinas discusiones científicas.

Uno de los más importantes, entre los primeros, ha sido el de *Teodicea popular*, sin duda alguna. Nada hay, señores, que tan pronto y tan vivamente penetre en el entendimiento, si examinamos la realidad con imparcial propósito, cuanto el concepto de Dios, sólo ahuyentado de la esfera especulativa por el rudo materialismo ó por un idealismo, si rico en formas, hueco en sustancia. Por lo mismo, toda indagación que busque la verdad á un tiempo en el mundo y en la conciencia del hombre; que no suprima hechos internos ni externos; que en vez de negar á ciegas, respete y de nuevo observe lo que á primera ó á segunda vista no comprenda, conducirá al reconocimiento de Dios necesariamente. Porque sin Dios, distinto del mundo, no tiene explicación racional lo más digno de explicar de la tierra, que es el hombre; aunque solamente se le considere, por el hecho de su voluntad libre y el hecho de su razón, como el mayor de los fenómenos de la naturaleza. No tienen explicación, no, de otra suerte, ni su posible desinterés de las cosas de este mundo, ni su amor al bien por el bien, ni el deber que en sí reconoce de amar y servir al prójimo, ni el imperativo principio de moralidad que surge y se impone en su alma. Mientras el materialismo y el panteísmo no acierten á dar cuenta, sin Dios, de todo esto, y á construir todo esto sin Dios, dentro ó fuera del hombre, la *Teodicea* será la primera de las ciencias, como hasta aquí ha sido, y el hacer popular la *Teodicea* de los mayores servicios que á la confusa humanidad puedan hoy prestarse. Que es conveniente que por la razón aquí se aprenda, como por la fé se enseña en lugares más santos, que sin un Dios libre y absolutamente bueno y justo todo sistema de moral es arbitrario ó convencional, y por tanto variable; todo concepto de justicia relativo, y en consecuencia revocable; toda ley, determinación de poder ó instrumento de fuerza, más no sanción de verdaderos deberes; dado que deber significa dependencia de alguien y dependencia por algo, y sólo con Dios caben las deudas de la moral, y aun aquellas de derecho que no consisten solamente en el respeto á los externos vínculos de la ley. Por la idea de Dios ha de comenzar, pues, todo verdadero positivismo, y comenzará de seguro cualquiera filosofía que sinceramente enamorada de la realidad no se pague de sombras ó fantasmas; que observe más que imagine; que bien que arranque sólo de los hechos patentes ó demostrados, ni olvide ninguno de ellos, ni ménos prescindir con culpable premeditación de los mayores. Y para mí esta evidente necesidad de Dios en la vida basta á demostrar su existencia con igual certidumbre que tienen todos por indubitada la ley de la atracción, desde Newton hasta ahora, por causa de que sólo ella explica satisfactoriamente el órden del sistema planetario, y aun el de las moléculas terrestres.

Es sin duda imposible, señores, que como algunos pretenden reemplace á Dios en sus funciones dentro del órden moral el espíritu humano, ni aun considerado abstractamente. Porque él, así y todo, es contradictorio, falible, variable; y lo moral y lo justo, si una vez se admiten, por fuerza hay que admitirlos y guardarlos como conceptos idénticos, universales y eternos. Todavía ménos podrá sustituirse nunca con la divinización del alma en cada hombre, cual otros intentan, el concepto universal de Dios, puesto que á despecho de la teoría de lo absoluto immanente y del optimismo panteísta, que es su innediato engendro, la tendencia al bien y la tendencia al mal libran batallas continuas en el fondo de cada individuo, y lo inmaterial, lo moral, lo bello, se ven allí disputando el campo á todas horas por lo material, lo inmoral y lo feo, triunfando el mal ó el bien en unas personas mismas alternativamente. Y si es verdad, señores, que la libertad del hombre la afirman sus propios errores, no lo es ménos que ellos afirman y prueban al tiempo mismo la existencia de algo por separado que no puede errar; como con efecto existe y no yerra. Negar esto último, y de consiguiente á Dios, es negar la realidad de cuanto dentro de sí tiene el hombre para sobreponerse á la imperfección de su propia naturaleza, y de cuanto fuera de sí necesita para no contentarse con satisfacer sus gustos ó pasiones individuales, y ejercitar ó hacer ver cuanto tiene de peculiar y excepcional entre los seres. Y en resolución, señores, cuando en las *Lecciones de Teodicea popular* se afirma aquí á Dios, se afirma por de contado, y con eso solo la realidad de todo órden moral, así como al formular semejante afirmación racionalmente se afirma también la razón; es decir, el poder y la excelencia del libre espíritu del hombre. Tan grande es, pues, el alcance de la enseñanza de la *Teodicea*, nunca quizá tan oportuna como en los tiempos presentes.

Nadie negará tampoco que sea oportuno el tratar concienzudamente en el Ateneo del Estado y sus relaciones con los derechos individuales y corporativos. El estudio de la naturaleza propia del Estado, la determinación de su esencia durable y de sus atribuciones y formas contingentes, dan hoy día lugar á cuestiones no ménos afanosamente planteadas, que constante y profundamente debatidas. Y no hay que tornar la vista dándonos ligeramente por hastiados en cuestiones de cuya diversa apreciación en tanta parte provienen las inquietudes, los peligros y las perturbaciones contemporáneas. Diré aquí más, aunque no sea ya la vez primera que lo digo, y es que, á medida que la incredulidad y la duda adelantan (mientras vayan adelantando por el mundo), mayor será la necesidad de tal estudio, porque ha de ser también mayor la necesidad de dotar á la humanidad de propios organismos con que se baste á sí misma, en cuanto es posible, durante la ausencia de lo sobrenatural, de lo trascendental, de lo extramundano, que nunca será completa ni muy larga.

Dos distintos aspectos ofrece el Estado, por igual dignos de examen; pero que rara vez dejan de tratarse separada y parcialmente. Primero hay que mirarlo como asociación natural, impremeditada, inevitable, perenne, que constituyen los hombres con el objeto de poder cumplir todos los fines legítimos, aunando y concertando sus fuerzas individuales, comunicándose recíprocamente sus ideas y sentimientos, prestándose, por último, constantes servicios mútuos, bien que nunca iguales, porque siempre los hace mayores ó menores la nativa desigualdad de facultades. En segundo lugar debe ser considerado y estudiado como indispensable instrumento para mantener de tal modo el derecho en todo hombre, que cada uno viva en sí libremente, y libremente aporte á la asociación humana sus fuerzas, sus ideas, sus servicios, coadyuvando á la obra común, y obteniendo á cambio en las comunes utilidades tanta porción cuanto corresponda á su capital y merezcan sus obras. Si fueran todos los hombres por naturaleza justos y benéficos, como ordenó cierta Constitución española bien inútilmente, y todavía pretenden los optimistas, solamente bajo el primer aspecto tendríamos que mirar al Estado. Y otro tanto acontecería si aun despues de la dilatación del espíritu del mal por el mundo, la ley de Dios, por todos observada rigurosamente, bastase á contener la tendencia á la usurpación y la injusticia que en todo hombre reside, hasta el punto de que ellas nunca se realizaran.

Siempre, no obstante, ofrecería dificultad en tal hipótesis la exacta determinación de la parte del trabajo humano que toca á los individuos, por estar al alcance de su actividad libre; y de la parte que necesitando esfuerzo colectivo, cabe, sin embargo, ejecutarla con sólo el poder de una asociación voluntaria, limitada, pasajera; y de la parte, en fin, que por su magnitud requiere el concurso de aquella asociación por excelencia primordial, natural, histórica, que en cada limitado espacio de territorio representa una distinta nación ó Estado.

Mas bien mirado este asunto, es claro, clarísimo, que por utilidad del hombre, y por su dignidad misma, todo cuanto individual ó colectivamente pueda él hacer por sí debe hacerlo, sin requerir ni obtener del Estado auxilio ninguno; y no es ménos evidente asimismo que la determinación de los límites del individuo y del Estado, en el caso propuesto, carece de medida ó fórmula absoluta, como que depende de mil circunstancias relativas y contingentes. Fuera de esto, todo lo demás que se quiere hacer hoy motivo de contienda y de violentas revoluciones es pará mí necesario y eterno en la sociedad humana. Necesarios y eternos en ella son y serán los provechos y los males de la libre concurrencia; forzoso es y será siempre que busque su complemento en la moral y la religion la economía política, si esta nueva ciencia no ha de traer mucho más daño que provecho al mundo con su descubrimiento de las leyes matemáticamente inexorables, segun las cuales se crean y reparten los productos entre los hombres.

Pero el desconocimiento de esas imperiosas leyes de la vida en los tiempos presentes, y el choque más rudo que nunca ahora entre la voluntad del hombre, despeñada como rio que crece en las grandes lluvias, y los altos diques con que por la naturaleza está encauzada, dan, si cabe, mayor importancia hoy que al aspecto social, al aspecto jurídico del Estado. Y á la verdad, si como asociación por excelencia debe este emplear la fuerza colectiva, de manera que obtenga el mayor beneficio posible para todos los asociados, no está ménos obligado como poder é instrumento de derecho á mantener con aquella fuerza misma á cada uno de los asociados en posesión de su parte y lugar en la tierra; mas esto, que al principio parece tan claro, da ocasion precisamente á disputas sin cuento.

Por más que haya formado sin previos pactos, desenvolviéndose en todas partes á un tiempo la historia (lo cual demuestra que su existencia no es arbitraria, sino fatalmente derivada del órden providencial de las cosas), imposible es sustraer esta institución del Estado al examen de su propia esencia y objeto, como no se libra de tal examen el hombre mismo, obra inmediata de Dios. Y analizado de este modo el Estado, resulta que además de los dos distintos aspectos ya señalados, y que manifiestan su propia esencia, ofrece el fenómeno de suplir temporalmente cuanto es indispensable y falta en la vida social. Suple, como mera asociación, la flaqueza de los individuos y aun la de las asociaciones parciales y fortuitas; suple, como instrumento jurídico, el sentimiento de la inviolabilidad del derecho si está ausente en el hombre; suple hasta el sentido moral, cuando individualmente lo pierde alguna generación desventurada; suple, por último, y suplirá siempre que sea preciso, los vacíos que dejan el amor al prójimo, la caridad, la piedad, en las naciones abandonadas del estímulo divino. La propia y peculiar esfera del Estado por nada de esto se altera, en verdad, ni deja de poder ser determinada especialmente. Mas siendo, cual es, la más permanente de las instituciones del hombre y la mejor de las combinaciones de fuerzas, natural es que á su amparo este conserve cuanto atesora en el tiempo, libre de sus propias imprevisiones y prodigalidades en los días de error ó de insania. Y de que sea útil y aun indispensable á las veces la intrusión del Estado en los especiales dominios de la actividad individual, de la religion y de la moral, no se deduce, por cierto, que obre dentro en ello de los justos límites del Estado mismo. Léjos de eso, es lo propio de la religion y la moral, y lo propio de la actividad humana, el vivir y florecer en esferas independientes del Estado; como que este no es más que la representación colectiva del hombre activo y religioso y moral, y solo en cuanto se atiene á los deberes de tal representación se halla dentro de su legítima esfera. Al Estado, en suma, perpétuo mayor de edad en la vida, le está por eso mismo confiada, bien sea por la Providencia, como yo pienso, bien sea por la ciega necesidad de las cosas, segun pretenden muchos, no la tutoría de las personas individuales, mas su curatela sí, por tal manera, que aunque carezca de derecho para oprimir ó limitar la legíti-

tima libertad de ellas, siempre tendrá de grado ó por fuerza la autoridad que baste para conservarlas en posesion de los bienes valiosos que heredan de sus antepasados ó inmediata y gratuitamente reciben de Dios.

Bien conozco, señores, que me he extendido en estos puntos mucho más que conviene á mi propósito; y sólo espero que me lo perdoneis, porque tal extravío es hijo de nuestras preocupaciones comunes. Han adquirido, por otra parte, tamaña importancia práctica los problemas del orden social hoy en día, que cualquiera que sea la atencion que se les preste, ántes ha de pecar de insuficiente que de sobrada.

No satisfacen ya, según sabeis, á la escuela igualitaria de estos tiempos el derecho comun y la democracia, es decir, la libre concurrencia, en todos los países latinos establecida ya, para disputar y obtener imperio, honores y bienes de fortuna. No les basta á los novísimos reformadores con que ya no se herede, en muchas partes el poder público, ni tampoco se hereden las funciones, las dignidades y los altos lugares del mundo, sino que aspiran á destruir el medio orgánico de la continuidad social, y el único vínculo que reste entre las generaciones sucesivas, para mantener la completa solidaridad humana al través de los siglos; el único, digo, y siempre el más indispensable, que es la herencia individual de la tierra. Mal defiende á la herencia y á la propiedad misma esa escuela política y económica que, contentándose con que la humanidad viva al día, va paulatinamente desterrando del mundo el antiguo y fecundo principio de continuidad ó sucesion, que ántes informaba todo el orden social. En lo económico apenas ha producido otro argumento importante dicha escuela que aquel conocido sofisma de Bastiat, tan enemigo de los ajenos sofismas, por medio del cual intentó demostrar vanamente que el dominio y posesion individual de la tierra la dejaban tan libre, tan inagotable y tan por igual á la mano de todos, como están los inapreciables agentes naturales que se llaman luz ó aire. La propiedad de la tierra, que en virtud de la herencia prolonga más allá del sepulcro la familia, y con la familia la patria, y con la patria el orden social todo entero, no puede explicarse ni defenderse por nada actual y pasajero, sino que hay que derivarla por fuerza de lo que es permanente en la vida. Ni la propiedad individual, ni la familia misma, serian ciertamente indispensables para una limitada vida de hombre: donde lo son con evidencia, es en la sucesion y proceso de la historia.

Sin elevar, pues, el principio de continuidad y sucesion á la ley fundamental humana, nada se explica satisfactoriamente en el orden civil, y mucho deja de explicarse bien asimismo en el orden político. Con él, por el contrario, hallan al punto razon suficiente la propiedad y la familia y la patria, y aun aquella forma del poder político, que en mi opinion lleva á todas ventajas, que es la hereditaria, la Monarquía.

Pesando está por desgracia contra esta suprema ley el sentido general de las revoluciones modernas. Reina al presente el deseo egoísta de organizar la sociedad para el sólo uso y provecho de las presentes generaciones; y como la natural consecuencia de tal deseo es la urgencia en su cumplimiento, no sea que impida este la muerte, pídese luego al Estado ó al poder colectivo que inmediatamente realice la igualdad de condiciones, ó lo que es lo mismo, la abolicion de la desigualdad orgánica con que produce Dios los individuos. Liquidacion social, colectivismo, mutualismo, todo ello significa unas cosas mismas: á saber: el desprecio de lo pasado y el de lo futuro, así dentro como fuera de este mundo, y la rebelion contra la naturaleza de los que se juzgan desfavorecidos en el misterioso reparto vital de las actividades y capacidades humanas. ¿Y qué le importa al misántropo sectario de la nueva demagogia que sólo contase la Europa 70 millones de habitantes en el siglo XVI, cuando hoy cuenta 270; que sin ir más atrás de nuestro siglo haya pasado Inglaterra de tener 16 ó 18 millones de almas á tener 32, y Francia de 24 á 38, y que los Estados-Unidos cuenten de 24 á 30 desde su independencia hasta ahora? ¿Qué le importa que la duracion de la vida humana se haya aumentado considerablemente de tres siglos acá, y sólo durante el nuestro en más de una séptima parte de tiempo? (4).

Todo eso demuestra ciertamente un inmenso crecimiento de bienes en la especie humana; mas ¿cómo ni por qué ha de estimarlo el hombre, que no se juzga obligado á nada por sus antepasados, ni entiende que tenga él obligacion de obrar para sus descendientes? Para quien tiene encerrado su pensamiento en la cárcel estrecha y ahogada de los años de una vida natural; para quien, nada ve ni sospecha fuera de la vida, ni ama en ella sino lo que sus sentidos tocan y gozan; para quien no cree en la legitimidad del principio de sucesion, ni en la inmortalidad del alma, ni en la existencia de otro mundo mejor, toda ciencia es muda. Ni la historia, ni la economía política, ni el derecho público desvanecerán sus errores sociales jamás.

Y en realidad, señores, ¿qué es tampoco lo que tiene que alegar la ciencia sin Dios, la ciencia que estima la humanidad al día, contra la fórmula general de tales errores, que es el comunismo? ¿Por ventura no reconocen los economistas más graves, de acuerdo en esto con los moralistas sagrados, el derecho á la vida, ó sea á la subsistencia, que más ó menos frecuentemente niega á las veces al hombre la inexorable combinacion de los hechos industriales y comerciales? ¿Por ventura no reconocen la psicología y la fisiología, aunque con desigual desarrollo, idénticos elementos de pensamiento y de accion entre los hombres y fenómenos de voluntad, ó sean deseos y pasiones en todos ellos semejantes, é igualmente reales y enérgicos en el estado de miseria que en la abundancia ó la riqueza? Y cuando las

puras necesidades de todos pudieran satisfacerse, ¿quién habria de poder tambien contentar la envidia, la ambicion, la avaricia de todos? ¡Ah! no, señores; confesémoslo altamente: ninguno de los problemas tremendos y actualmente prácticos, por desgracia, que examino, puede resolverse empíricamente. Harto lo demostró ya, y sirva á muchos de ejemplo, el célebre Conde de Cavour al tratar precisamente de las ideas comunistas, y los medios de combatirlas. Dice él por una parte que la refutacion sería y científica de las utopías que halagan ciertas pasiones humanas, ó nunca será escuchada por las muchedumbres, ó la desdeñarán soberanamente, aunque la escuchen; y limitase por otra á proponer como remedio que, sin perjuicio de difundir hasta donde sea posible y no más las buenas doctrinas, se atienda sobre todo á propagar los sentimientos de mútua benevolencia entre los hombres, y entre los ricos y los pobres especialmente (1). ¡Triste y desengañado remedio á la verdad para tan docto economista y encarecido político!

Mas no hay que extrañarlo, señores, porque ninguna ciencia hará inviolable la propiedad y la familia, como ya he dicho prescindiendo primero de la religion, y contentándose luego con una impotente apariencia de Estado. Por eso es por lo que me he detenido tanto á tratar aquí de Dios y del Estado; por eso es por lo que no vacilo en decir ahora con el convencimiento más leal y más hondo que el orden social podria desde ahora darse por destruido, un poco ántes ó un poco despues, reemplazándolo en lo venidero un género de barbarie todavía no enteramente ensayado en la historia, si fuera imposible que entre todos acertásemos á restablecer tarde ó temprano cierto número de verdades fundamentales, que podemos tambien llamar verdades madres; puesto que llevan en su seno la vida moral del hombre. Como ellas hubieran realmente muerto, ó pudieran morir, bien pronto este, destituido de ser moral, justificaria sin duda alguna las más atrevidas hipótesis de esos zoólogos ingenuos que disputan ya á moralistas y metafísicos el conocimiento y la direccion de la historia.

Y las verdades madres preciso es buscarlas en la *Teodicea* y en el estudio real de la asociacion humana orgánicamente representada por el Estado; el cual, como es harto más fácil de restaurar que la fé donde una vez falta, parece hoy destinado á quedar por última áncora de las naciones naufragas. Obedeciendo, si no á sus normales y naturales concretas funciones, á la ley suprema de la salud, que basta el instinto para enseñar á todos los seres vivientes, el Estado tendrá que salvar á la larga á los individuos; ó para decirlo con más exactitud, los individuos mismos buscarán desalados y ciegos su salvacion en el Estado cuando ya les falte el aliento para seguir nadando en el mar de la anarquía. Ora informe al Estado en su espíritu la teoría de Sthal, fundada en la soberanía divina, realizada por la historia, según la cual se atribuye sentido ético, absoluto y sustancial á la Monarquía, no carácter utilitario y puramente formal; ora sea la que lo informe la novísima doctrina de Frantz, que juzgando ineficaz y vano el misticismo de Sthal, tan solo porque no ha bastado á estorbar la reciente política revolucionaria de la Prusia, pretende sustituirla con otra exclusivamente fundada ya en observaciones y leyes naturales; ora sea la que lo informe por fin el conocido y vulgarizado sistema de Ahrens, dentro del cual fija límites confusos y ocasionados á todo error el humano bien necesario al derecho libre, lo que acaso hoy más le importa al mundo es que viva el Estado robusta vida. Porque mientras esto acontezca, señores, será posible al menos esperar mejores días en que, renovando la humanidad su fé y rejuveneciendo su espíritu, tome otra vez y siga segura el triunfal camino en que parece que hoy quiere hacer alto.

Y siendo tal y tan grande el lugar que ocupa y debe ocupar el Estado entre las cosas humanas, ¿cuán natural no es que nos importen mucho todavía las varias formas que recibe, de las que puede en tanto grado depender su eficacia? Así como en los siglos medios por donde quiera constituían el organismo del Estado una Monarquía débil y limitada, una indisciplinada y poderosa oligarquía y unos Municipios alternativamente serviles ó anárquicos, cardinales elementos que en union con la Iglesia formaron los Estados generales, Parlamentos ó Cortes de reinos de aquel tiempo; y así como desde la reforma hasta la primera revolucion francesa resumieron casi en todas partes los Monarcas el poder y la representacion del Estado, tiene hoy ya este por ordinaria construccion la Monarquía constitucional: sistema de gobierno con más ó menos fortuna imitado del que rigió mucho tiempo excepcionalmente á la nacion inglesa. Forzoso es por lo mismo que todas las naciones fijen ahora la vista, no sin envidia frecuente, en la historia de aquellos hechos, mediante los cuales ha adquirido en Inglaterra el Estado organizacion capaz de servir de modelo.

De estas naciones imitadoras de Inglaterra, y no de las más felices, despues de medio siglo de ensayos, es la española; y mientras más difíciles sean para ella las circunstancias, con mayor empeño ha de estudiar naturalmente los documentos y lecciones de la comun maestra. Pero semejante estudio pecaría de incompleto, á no dudarlo, si á la par que los orígenes del régimen constitucional y parlamentario en Inglaterra, que es como decir en su propia fuente, no se hubieran indagado y explicado tambien la forma y método con que desde el principio hubo que aplicarlo en nuestra patria. Por dicha, así lo uno como lo otro se ha comenzado á ejecutar cumplidamente; y nada tengo que decir de la curiosidad y el afán que las lecciones sobre la *Libertad política en Inglaterra, y sobre la historia política de España de 1820 á 1823*, han despertado en el Ateneo y en el público.

Permitidme, señores, que me pare aun á tratar con algun espacio de Inglaterra, pues bien lo merece. Si hubiera de con-

servar ella perpétuamente el estado social y político que hoy alcanza, con sus lunares y todo, no hay duda que debería ser reputado su sistema, no ya por el mejor de los que al presente se practican, sino por dechado y arquetipo de Gobiernos humanos. Todas cuantas calidades la atribuian los tratadistas teóricos de los últimos años del pasado y primeros del presente siglo con ménos exactitud que entusiasmo, posélas ya hoy realmente la Constitucion británica. No era verdad todavía cuando acá en el continente se nos daba ya por cierto que gozaran los ingleses de verdadera libertad de imprenta ni de sincera tolerancia religiosa; ni lo era que contuviesen sus Cámaras la representacion genuina de la nacion; ni lo era que sus Príncipes se contentasen con reinar sin gobernar, realizando así el ideal tipo de los Monarcas constitucionales. Hoy es cuando todo eso es pura verdad en Inglaterra; mas solo Dios sabe si lo será por mucho tiempo.

Era la Inglaterra muy poco desemejante, en su constitucion de los siglos medios, á las demás grandes naciones continentales; pero al cabo fué más afortunada que ninguna; parte porque encerrada en sí misma no ofreció nunca á sus poderosos terratenientes el porvenir de externas grandezas que, por ejemplo, les abrió España en Italia ó Flandes, apartando su atencion de las cosas interiores; parte porque no llegó á haber allí días sangrientos como los de Villalar, que abriesen profundo y perpétuo abismo entre el interés de los caballeros y el interés popular ó de los Concejos; parte por razones de temperamento y de raza, que estoy yo, como sabeis, muy léjos de tener en poco, aunque no las considere suficientes para explicar todo en la historia. Lo cierto es que aquella nacion poseyó en gran parte la libertad política, cuando ya las otras naciones no la sospechaban siquiera; y que es al presente como el emporio de la civilizacion considerada bajo sus mejores aspectos y sus más apacibles formas. Deberá, cual ya he indicado, hacer alto donde está hoy la Inglaterra, porque es imposible que mejore su bienestar y aumente en realidad su fortuna; pero no puede, ántes bien arrastrada, á pesar suyo, por la corriente general de la especie humana, camina más ó ménos rápidamente, como caminamos todos, hácia la region tenebrosa de lo desconocido. No hay publicista inglés que no presentara que el actual equilibrio de su Constitucion es insostenible y la bienandanza de su nobilísima patria transitoria; y con efecto, los sínomas de descomposicion próxima saltan ya á la vista por todas partes.

La república disfrazada, que allí se llama Monarquía, propende sin duda alguna á quitarse la máscara; y hora por hora pierde tambien allí terreno y fuerza la oligarquía, más bien que nobiliaria propietaria, que ha dado por dos siglos tan firme asiento al poder público. Livianamente arrollada y aun insultada ya esta en su representacion más alta por el poder del *Gabinete*, vése á la par crecientemente combatida por la imprevisora democracia industrial y comercial, que imagina marchar en todas partes hácia la libertad absoluta; siendo así que donde se dirige á agigantados pasos es al comunismo, en los propios sofismas de ella emboscado.

Y tened en cuenta, señores, que si hemós de creer á uno de los más modernos; y para mí de los más profundos publicistas ingleses (1), la Monarquía es todavía en la Gran Bretaña un poder moderador y respetado, porque en gran manera participa del carácter religioso que fácilmente toman las cosas antiguas; y que si las masas del pueblo se creen allí en conciencia obligadas á obedecer á la Reina, apenas tienen idea de que igual obligacion las ligue con las leyes por sí solas y privadas de la proteccion Real. Por una de esas faltas de lógica que hacen la desesperacion de los filósofos; y suelen hacer con eso y todo la felicidad de los pueblos; la inmensa mayoría de los súbditos ingleses imagina que sus Reyes reinan por la gracia de Dios, y que la religion les manda acatarlos, sin acordarse poco ni mucho del acto ó auto del Parlamento del año sexto de la Reina Ana, el cual debe su Trono la actual dinastía. A este elemento espiritual de gobierno reúne la Monarquía inglesa un grande elemento material de influencia, que consiste en que el Rey es el Jefe natural de la aristocracia; y la aristocracia posee todavía dos medios eficacísimos é intrasplantables de predominio sobre el pueblo.

Consiste el primero en el estado de la propiedad, aglomerada, sustituible ó vinculada, difícilísimamente trasmisible, y por consecuencia permanente y verdaderamente orgánica dentro de aquel orden político; y el segundo en el sistema de las funciones gratuitas, que entrega la justicia, en su generalidad, y casi toda la administracion pública á los ricos, dividiendo con recíproca ventaja material y aun moral á la gran mayoría de los ciudadanos ingleses en dos clases bien definidas: la gobernante y la gobernada. Con tales condiciones en la Monarquía y en la aristocracia, que no sin razon pudiera más bien llamarse plutocracia inglesa, y con los otros eficacísimos medios de influencia que, sin hablar de la ley de pobres, dan á nobles y ricos los grandes sobrantes de rentas que el estado de prosperidad del país les proporciona, pudieran allí aplazarse mucho todavía los temerosos conflictos que ya en otras partes promueven los deseos imposibles del proletariado actual.

Pero la marea del sufragio sube, y sube en Inglaterra tambien constantemente. Y el día en que de verdad cambie el poder de manos, pasando por completo de las de los ricos á las de los que nada poseen; el día en que la envidiable excepcion que donde quiera constituye la riqueza no esté mantenida por una fuerza política igualmente excepcional y predominante en el organismo constitucional, proporcionada á la importancia de la excepcion misma y á la intensidad de la envidia que ya en el proletariado excita; el día en que poniéndose de moda la retribucion de los cargos públicos deje de haber, cual hay ahora

(4) Con las cifras aquí expuestas pretende, entre otros, convencer á los comunistas del actual progreso y la injusticia de sus quejas, Mr. H. Dameth en su folleto intitulado *La question sociale*, impreso en 1871. Mr. Dameth es un distinguido Profesor de Economía política de la Academia de Ginebra.

(1) Ouvrages politiques et économiques, par le Comte Camille Benso de Cavour.—Coni.—1835.—Des idées communistes et des moyens d'en combattre le développement.

(1) *La Constitution anglaise*, por W. Bagehot: París, 1869.—Traduccion de una obra novísima, dedicada por el autor mismo al público francés.

con consentimiento comun y utilidad general, segun he dicho, una clase gobernada y otra gobernante, por heredada y adquirida sabiduría previsora, prudente, conservadora; el día, por fin, en que la especie de superstición monárquica que tanto ayuda allí todavía á la espontánea obediencia se desvanezca ó considerablemente se aminore por el creciente y maléfico contagio de las ideas continentales, la Inglaterra pasará tambien amargas horas, como las ha pasado otras veces.

Porque las razas, señores, producen distintas aptitudes é inclinaciones sin duda; pero ni la diferencia de aptitud, ni la de inclinación entre los hombres pasan de cierto límite, por lo cual son todos los hombres capaces de unas cosas mismas, ántes ó despues, y en mayor ó menor grado. Tan verdad es esto, que la Inglaterra del siglo XVII, teatro de una gran perturbación religiosa, social y política, ofreció muy grandes semejanzas en cosas y en hombres, no sólo con la Francia de 1789 á 1793, sino aun con la España de 1820 á 1823; bien que la revolución fuera entre nosotros más mansa, y por consiguiente ménos trágica y más cómica que las dos que le sirvieron de precedentes. Cómica revolución llamo á la española, porque como aquí se ha expuesto ingeniosa y doctamente, careció en todo de vigor y grandeza, no porque dejase de costar abundante sangre y llanto á los honrados é inexperimentados varones que la iniciaron. Y no os admire, señores, que con sólo estas palabras pase adelante y no me pare á analizarla, ni ménos á juzgarla concretamente, pues el tiempo me falta de una parte, y de otra estoy siendo yo ahora sobrado actor en la política práctica de España para que no convenga al Ateneo que la deje aquí á un lado, hasta en sus raíces ó precedentes históricos.

Fuera larguísima tarea, impropia é irrealizable en un discurso, la de exponer con algun detenimiento la respectiva importancia de todos y cada uno de los cursos seguidos durante el último invierno. Al hacerme cargo más singularmente de algunos, no he entendido en verdad preferirlos á otros ni en importancia absoluta, ni mucho ménos en mérito. Si todos no lo han tenido igual (porque la igualdad es esencialmente imposible entre los hombres y entre sus obras), honran todos ellos al Ateneo, y todos sin excepcion son dignos de aprecio y de aplauso. No hay para qué establecer semejantes preferencias sin duda alguna; mas en todo caso no sería á mí, sino al Ateneo entero y al público, á quien competiera establecerlas. Mi intento ha sido por tanto señalar sólo el especial interés que ciertas materias despiertan aquí hoy por su íntima conexión con las actuales preocupaciones del espíritu humano.

Mas hay ciertamente otras materias de antiguo y permanente interés, que ahora tambien lo conservan grande, como la *Filosofía de la historia* ó los *Estudios económicos*, en general; y las lecciones sobre *Cristo y la civilización*, y sobre el *Origen y antigüedad del hombre*; asunto este último muy próximamente relacionado con las más oscuras cuestiones contemporáneas. Los estudios de grave y profunda erudición y alta crítica han merecido aquí igualmente singular atención en el pasado año, durante el cual se explicaron sabiamente la historia social, civil, política y religiosa de los judíos de España y Portugal, la literaria de los árabes españoles y la de la elocuencia cristiana en los primeros tiempos, y continuaron poniéndose al vulgar alcance las oraciones políticas del mayor sin duda de los oradores helénicos. La moderna realización de una empresa acometida en los primeros días de la historia, y nunca del todo abandonada, aunque muchos reputasen su completa realización quimérica; y ya comprendierais, señores, que me refiero á la apertura del Istmo de Suez, ha ofrecido tambien este año interesante asunto á las nocturnas conferencias del Ateneo, habiéndolo tomado á su cargo varias ilustradas personas que han estado en el Canal y en Egipto, y alguna que sin estar parece que ha estado. Las noticias y observaciones históricas, literarias, artísticas por un lado, y por otro geológicas, botánicas, zoológicas, económicas, en fin, y comerciales, con tal ocasion expuestas en esta cátedra, han sido tantas y de tal precio, que por sí solas bastarian para dar estimación á un año académico en cualquiera otro establecimiento científico.

El Egipto, verdadero centro de la historia antigua, y que acaso esté tambien destinado á serlo de la lejana historia futura, puerta un día del Oriente civilizado para penetrar en la Europa bárbara, y puerta ahora de la sábia Europa para introducir su activo y fecundo espíritu en el inmóvil y hoy seco Oriente, ha sido concienzudamente estudiado bajo todos conceptos; y lo ha sido aquí por vez primera en España: que nosotros, distraídos en discordias continuas, solemos prestar escasa atención á las cosas extrañas más interesantes, si están un tanto apartadas ó requieren laboriosas investigaciones. Pero en realidad, señores, que la excepcion que se ha hecho la merecía el Egipto, cuya historia remotísima, cuya topografía, cuyos monumentos forman parte integrante de la propia patria en todos los países cultos. No pertenece el Sinaí propia y únicamente á los confines de Asia y Africa, ni corresponde sólo Moisés á los anales egipcios. Y hoy mismo, en los nuevos venenos de riqueza que abre el Canal de Suez para el Egipto, á todas las naciones civilizadas ha de caberles tambien parte, por más que les corresponda al fin mucha mayor que á las otras, á las que, tristes y desalentadas ahora, pueblan, como España puebla, las hermosas riberas del Mediterráneo.

Por último, señores, el estudio de las lenguas italiana, francesa, inglesa, alemana, sanskrita, de la contabilidad general y de la taquigrafía, utilísimos elementos de actividad, de trabajo, de universal progreso, ha sido tambien facilitado al público este año con su asiduidad y generosidad habituales por los dignos Profesores del Ateneo. Pueden demostrarse con mayor evidencia que está todo esto demostrado, las ventajas de una asociación libre, cuando por entero se halla consagrada al bien, como la nuestra, y no abriga otra aspiración que la de realizarlo?

Pues si hiciere falta con tal propósito juntar algo á la sen-

cilla y por sí sola elocuente relación de nuestras tareas profesoriales, todavía podremos añadir que no toda la vida intelectual del Ateneo está encerrada en estas cátedras, sino que se manifiesta con igual energía en sus secciones: los debates de las cuales carecen por nuestro reglamento de carácter público. Sólo esta prescripción, oportuna y justísima, impide que me extienda tambien algun tanto acerca de la importancia y utilidad de los temas discutidos durante el año anterior; pero la verdad es, señores, que para que una y otra se adivinen basta apuntarlas.

¿Acaso hay nádie que ignore el sumo interés que actualmente encierra la determinación de los caracteres distintivos de las razas latina y germánica, de las causas de su oposición histórica y del verdadero influjo y efectos de la idea católica en la latina? ¿Cabe que haya quien desconozca tampoco la conveniencia, no ya sólo de explicar en la cátedra, sino de discutir y esclarecer tambien en las secciones, la por su índole primordial cuestión del origen, naturaleza y antigüedad del hombre? ¿Ni quién, por último, ha de negar ya á estas horas que urge estudiar profundamente la transformación que ha sufrido la propiedad inmueble á poder de las revoluciones modernas, si es ó no conforme transformación semejante al ideal del derecho y la influencia que ella ha de ejercer en el porvenir de las clases menesterosas? Las secciones, pues, al discutir con profundidad tales temas, llenaron cumplidamente el objeto de su institución reglamentaria, mostrándose dignas de ser hermanas de las públicas cátedras del Ateneo, así como estas por su parte han dejado satisfechos los deseos y esperanzas del antiguo y perseverante establecimiento que las sustenta.

Y voy á concluir, señores, porque sobradamente he dilatado ya este discurso; mas no ha de ser sin rogaros á todos, Profesores, socios y asistentes á este salón, que, no contentos con los timbres hasta aquí ganados, redobleis, si posible es, la atención y los esfuerzos, así en el inmediato como en los cursos sucesivos.

Precisamente ahora, cual siempre que sobrevienen grandes contrastes de ideas y permanente antagonismo y confusión en los hechos, comienza á apoderarse de muchos, con fines contradictorios sin duda alguna, el deseo de las rápidas satisfacciones que á toda convicción mala ó buena ofrece la fuerza. No ya sólo los ánimos por genial indole ó por adquirido fanatismo inquietos, sino aquellos otros ordinariamente bien hallados y pacíficos, que prefieren el reposo á todo lo demás del universo, en gran parte esperan, apetecen y más ó ménos calladamente solicitan, ora del poder orgánico del Estado, ora del indisciplinado poder de sus elementos individuales, alguna de aquellas sentencias, por de pronto al ménos inapelables, con que suele la fuerza cortar los enmarañados nudos de la historia. Y en verdad que no pienso especialmente en España, sino tanto ó más en las demás naciones latinas y algunas otras del mundo que se les asemejan, cuando anuncio este hecho latente.

Tal vez recordéis, señores, haberme oído ya decir que no soy yo de aquellos que desconocen todo bien intrínseco en las obras de la fuerza; ántes por el contrario, opino que á la larga suelen providencialmente concertarse la fuerza y el derecho en su concepto más puro, y que á facilitar y realizar este concierto felicísimo deben privilegiadamente dedicarse cuantos medios y recursos peca la ciencia. Por de contado que quien dice aquí fuerza, no dice sólo fuerza material, brutal, sino aquel conjunto de elementos morales y físicos que combinados producen bastante impulso para cambiar ó neutralizar los espontáneos movimientos sociales. Pero de todas suertes, señores, lo cierto es que no siempre se pone inmediatamente de parte del derecho la fuerza, ni cabe evitar los abusos á que su ejercicio se presta. Por eso quizá sea la principal misión del arte, y aun de la misma ciencia política, el enseñar á domesticar y dirigir la fuerza, de manera que nunca ó casi nunca abandone al derecho; y que si de él se aparta á las veces por irresistible imperio de las circunstancias, cuanto ántes vuelva á su seno, renovando incesantemente una alianza, no tan solo justa, sino indispensable.

Por eso asimismo es tan cierto que el cultivo de todas las ciencias en general, y singularmente de las morales y sociales, donde recoge su inspiración la política práctica, conviene y urgen cual nunca en los periodos de historia que, ó ya se rigen, ó parecen próximos á ser regidos por la soberanía de la fuerza. Únicamente el imparcial, concienzudo y tranquilo estudio de los problemas sociales, en toda su profundidad y extensión, á favor de las esperanzas del progreso pacífico que engendra, puede poner algun dique en ocasiones tales á la desatada corriente que arrastra al hombre á olvidar el derecho por el poder, buscando en la sola eficacia del segundo el bien comun; y ese estudio mismo puede evitar tambien que, si ha de desatar al cabo los nudos de la fuerza, quede por poco ó mucho tiempo entregada á la dirección del error y del mal.

Los hombres que en el difícil comercio de las ideas hemos empleado y gastado ya lo mejor de la vida, no sin dolor naturalmente, ó vemos ó tememos ver llegar esos días tormentosos en que recogen ellas el vuelo, y se retiran y esconden para dejar á la fuerza libre el campo. No hay que olvidar, sin embargo, que las ideas que tengan virtud propia, porque sean destellos de la verdad absoluta y eterna, permanecerán vivas; y que tarde ó temprano han de imponerse á los acontecimientos, por terribles ó por oscuros que sean. Estudiemos, meditemos, discutamos hoy por tanto, sin temeridad ni desaliento, en este recinto sereno y neutral. Y cuando ménos, señores, no nos faltará una satisfacción dulcísima, ni siempre, ni en todas partes lograda en estos tiempos difíciles: la satisfacción de hacer algun bien positivo. Que aquí al fin y al cabo nunca han de ser de todo punto ociosos nuestros esfuerzos, ni enteramente estériles nuestros sacrificios, ni perdidas todas las horas que al placer y al sueño robamos para consagrarlas con desinterés á la humanidad y á la patria.

HE DICHO.

Anuncios.

GUIA DE FORASTEROS DEL AÑO ECONÓMICO DE 1871-72.— Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional á los precios siguientes:

	Pesetas. Cents.
En terciopelo.....	50
— seda.....	30
— tafilete.....	45
— tela.....	44'50
Bradel.....	9

CAPRICHOS DE GOYA.—COLECCION DE 80 ESTAMPAS, GRABADOS al agua fuerte con aguadas de resina, por el mismo.—Se vende al precio de 40 pesetas (40 rs.) en la Calcografía Nacional, cuyo despacho de estampas y demás dependencias se hallan establecidas en la casa de la Academia de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11, cuarto entresuelo de la derecha. Tambien se venden en dicho establecimiento las siguientes obras grabadas del mismo autor:

Un *agarrotado*, una peseta y 50 céntimos (6 rs.); seis copias de diferentes cuadros de Velazquez existentes en el Museo nacional de Pinturas, un cuaderno, 6 pesetas (24 rs.); *Seis caballos*, copia de los cuadros de Velazquez, del Museo nacional de Pinturas, 7 pesetas y 50 céntimos (30 rs.); *Los borrachos*, copia del mismo pintor, 2 pesetas (8 rs.); *Retrato de Goya*, una peseta (4 reales).

SE HALLAN DE VENTA EN LA CALCOGRAFIA NACIONAL, CALLE de Alcalá, núm. 11, entresuelo de la derecha (Academia de San Fernando) las estampas siguientes:

	Pts. Cs.
Retrato del Excmo. Sr. D. Casto Mendez Nuñez, grabado sobre acero por Serra.....	2'50
Coleccion de grabados al agua fuerte, por D. Bartolomé Maura, de siete copias de los siguientes retratos pintados por Velazquez: <i>Retrato de Alonso Cano</i> ; <i>idem de un cómico</i> ; <i>idem de un enano de cuerpo entero cogiendo el collar de un mastin</i> ; <i>idem de un enano sentado registrando un libro</i> ; <i>idem, id. sentado, barbudo</i> ; <i>idem de D. Fernando de Austria</i> ; <i>idem de Felipe IV</i> . Estos siete retratos forman un cuaderno.....	7'50

VENTA DE CASA.—Á VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE EN SUBASTA EXTRAJUDICIAL la casa núm. 41 de la calle de Segovia, con fachada á la calle Sin Puertas, costanilla de San Pedro y San Andrés, formando toda la marznza 432. Tiene de sitio 29.369 piés cuadrados, de los que se hallan edificados 18.224 en buen estado de conservacion, en dos patios 4.500, y los 9.145 restantes dedicados á jardín poblado de árboles con dos casitas suizas. Consta de piso bajo y sótanos dedicados á cocheras y cuartos; entresuelo por la calle de Segovia, dos cuartos principales y dos segundos decorados con lujo y buhardillas con cuartos para criados &c.

La subasta tendrá lugar á la una del día 15 de Diciembre próximo en el cuarto principal de la misma casa, en donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de la finca, que no tiene más carga que la de farol y sereno.

Arrendamiento.

El día 15 de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta extrajudicial para el arriendo á pasto y labor de las dehesas llamadas Lumberas, Ventosilla, Nueva y Charcones, propias del Excmo. Sr. Marqués de Javalquinto, situadas en la villa de este nombre, provincia de Jaen.

La subasta será simultánea en Madrid en casa de dicho Excelentísimo Sr. Marqués, calle de Segovia, núm. 41, y en Javalquinto en su casa-palacio, y en ambas partes estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 22 de Noviembre de 1871.—Por orden de S. E., Manuel Santos. X—802—1

BIBLIOTECA DE INSTRUCCION Y RECREO.—COLECCION DE OBRAS á peseta el tomo en Madrid y á 5 rs. en provincias. Se han publicado más de 60 tomos, que contienen obras de Julio Verne, E. Laboulaye, Maine Reid, A. Dumas, A. Dabarry, E. About, T. Gautier, E. Souvestre, Erckmann Chatrian, Leon Gozlan, F. Sarcy, Obleman (J. Nombela), F. Fulgoso, A. Llanos, Fernan de la Torre, J. Alvarez Perez y otros.

Madrid.—Medina y Navarro, editores; Arenal, 16, librería.

Santos del día.

Santa Leocadia, virgen y mártir, y San Cipriano, Abad.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de La Latina.

Espectáculos.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 42 de abono.—Turno 3.º par.—*Lucrecia Borgia*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 86 de abono.—Turno par y 2.º.—*La Beltraneja*.—*Un almuerzo para dos*.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 71 de abono.—Turno 2.º impar.—*La feria de las mujeres*.—*A tal amo tal criado*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 84 de abono.—Turno 3.º.—*Era yo*.—*Don Siseando*.—*Perla*.

SALON ESCLAVA (*Pasadizo de San Ginés*, núm. 3).—A las ocho de la noche.—*La fotografia de Ortiz*.—*Anselmo*, ó *la penitencia*.—*Un cosechero riojano*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*Trapisondas por bondad*.—*Paco y Manuela*.—*Los mandamientos del tío*.—*La peluca de mi mujer*.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media de la noche.—*La familia del vagabundo*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*El sitio de París*.

TEATRO MARTIN (*Santa Brigida*, núm. 3).—A las ocho de la noche.—Funcion 85 de abono.—Turno impar.—*El que nace para ochavo*.—*La capilla de Lanuza*.—*El triunfo de la Esperanza*.